



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros de Minas y Energía

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía (DA-ETSIME) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Ingresos				
Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
01. Dotaciones	2000.00 €	2316.88 €	316.88 €	16 %
02. Donaciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
03. Ingresos Propios	6000.00 €	4747.01 €	-1252.99 €	-21 %
04. Remanente del Ejercicio Anterior	1410.46 €	1410.46 €	0.00 €	0 %
TOTAL	9410.46 €	8474.35 €		

Gastos				
Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	10.00 €	10.00 €	0.00 €	0 %
06. Reprografía y Editorial	100.00 €	40.00 €	-60.00 €	-60 %
07. Material Fungible	800.00 €	50.00 €	-750.00 €	-94 %
08. Material Inventariable	100.00 €	624.45 €	524.45 €	524 %
09. Reparaciones y Mantenimiento	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
10. Protocolo	100.00 €	140.00 €	40.00 €	40 %
11. Sectoriales y Representación Externa	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	500.00 €	0.00 €	-500.00 €	-100 %
13. Transporte	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
14. Ayudas	300.00 €	0.00 €	-300.00 €	-100 %
15. Personal	101.77 €	101.77 €	0.00 €	0 %
16. Cooperación	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
17. Encuentros Formativos	4000.00 €	4000.00 €	0.00 €	0 %
18. Gastos Administrativos y de Gestión	5.00 €	2.00 €	-3.00 €	-60 %
19. Otros	200.00 €	366.00 €	166.00 €	83 %
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
TOTAL	6216.77 €	5334.22 €		

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIME

Se prevé que nos doten con un total de 2.000,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 2.316,88 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al ingreso del Anexo II que hemos solicitado.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIME

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 6.000,00 € en relación con los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los ingresos derivados de los cursos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 4.747,01 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que los ingresos se han visto afectados por la situación generada por el COVID-19.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del

ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.410,46 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 8.474,35 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1 y 3 da una diferencia de 936,11 € respecto a lo que se presupuestó en julio.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 40,00 € la partida presupuestaria ya que, debido a la situación generada por el COVID-19, los gastos han sido inferiores a lo inicialmente previsto.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 800,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner y a la compra de las Sudaderas.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 50,00 € en este capítulo ya que, debido a la situación generada por el COVID-19, no se adquirió la cantidad de material fungible inicialmente prevista

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva

pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de material inventariable para la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 624,45€ debido a la adquisición de un ordenador y muebles para Delegación.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la compra de los premios de las JJF que organiza la delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 140,00 € la partida presupuestaria de este capítulo para financiar el premio del concurso de postales navideñas ETSIME.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición del trofeo al mérito docente y la ayuda anual que se destina a la celebración de la festividad de Santa Barbara.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que, debido a la situación generada por el COVID.19, no se celebraron los premios al mérito docente y Santa Barbara.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 0,00 € en este capítulo debido a que no se entregaron las ayudas de comedor debido a la situación generada por el COVID-19.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 101,77 €; destinados a cubrir la parte

proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIME debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 4.000,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIME 2020 y el pago a la empresa que imparte los cursos organizados por la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 2,00 € en este capítulo debido a que se realizaron menos pagos por TPV a la Delegación de los inicialmente previstos.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 200,00 €; debido a devolución de cursos que finalmente no han tenido lugar

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 366,00 € tras tener que realizar más devoluciones de las previstas.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 5.344,22 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 7, 8, 12, 13, 14, 18 y 19 da una diferencia de 1.052,65 € respecto a lo que se presupuestó en julio.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía el viernes 18 de diciembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping horizontal and vertical strokes, positioned below the text 'Fdo.:'. The signature is somewhat stylized and difficult to read as a specific name.

Ismail Benabdeljalil Yousfi
Tesorero DA-ETSIME